

MANIFIESTO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR (UNESCO-IFLA)

[Este Manifiesto ha sido adoptado por el PGI (Programa General de Información) de la UNESCO en diciembre de 1998 y se aprobó en la 30ª Conferencia General de esta institución, en diciembre de 1999.]

- ◆ Misión de la biblioteca escolar
- ◆ Financiación, legislación y redes
- ◆ Funciones de la biblioteca escolar
- ◆ Personal
- ◆ Funcionamiento y gestión
- ◆ Implantación del manifiesto

1. LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL CONTEXTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE PARA TODOS

La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en la sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento. La biblioteca escolar dota a los estudiantes con los instrumentos que les permitirán aprender a lo largo de toda su vida y desarrollar su imaginación, haciendo posible que lleguen a ser ciudadanos responsables.

2. MISIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca escolar ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidad escolar para que

desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato.

Las bibliotecas escolares están interrelacionadas con la amplia red de bibliotecas y de información de acuerdo con los principios del Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública.

El personal de la biblioteca ayuda a utilizar los libros y otros recursos de información, tanto los de imaginación como los de conocimiento, tanto impresos como electrónicos y tanto de acceso directo como de acceso remoto. Estos materiales complementan y enriquecen los libros de texto, los materiales docentes y los métodos pedagógicos.

Se ha demostrado que cuando los bibliotecarios y docentes trabajan en colaboración, los estudiantes mejoran la lectura y la escritura, el aprendizaje, la resolución de problemas, y trabajan mejor con las tecnologías de la información y de la comunicación.

Los servicios de la biblioteca escolar se deben dirigir por igual a todos los miembros de la comunidad escolar, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lengua y situación social o profesional. Es preciso ofrecer servicios y materiales específicos para aquellos usuarios que, por alguna razón, no puedan utilizar sus servicios y materiales habituales.

El acceso a los servicios y a las colecciones deberá inspirarse en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y no podrá estar sometido a ninguna forma de censura ideológica, política o religiosa, ni tampoco a presiones comerciales.

3. FINANCIACIÓN, LEGISLACIÓN Y REDES

La biblioteca escolar es un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la alfabetización, educación, provisión de información y desarrollo económico, social y cultural. La biblioteca escolar es responsabilidad de las autoridades locales, regionales y nacionales y, por tanto, debe tener el apoyo de una legislación y de una política específicas. La biblioteca escolar debe disponer de una financiación suficiente y regular para destinar a personal formado, materiales, tecnologías y equipamientos.

La biblioteca escolar debe ser gratuita.

La biblioteca escolar es un colaborador esencial en las redes locales, regionales y nacionales de bibliotecas y de información.

Si la biblioteca escolar compartiera sus locales y/o recursos con algún otro tipo de biblioteca, por ejemplo con una biblioteca pública, sería necesario que los objetivos específicos de la biblioteca escolar fueran reconocidos y protegidos.

4. FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca escolar es parte integrante del proceso educativo.

Las funciones siguientes son esenciales para la adquisición de la lectura, la escritura, las capacidades informativas y para el desarrollo de la educación, del aprendizaje y de la cultura. Estas funciones son el núcleo de los servicios esenciales que la biblioteca escolar debe ofrecer:

- Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.
- Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.
- Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.
- Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.
- Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.
- Trabajar con el alumnado, el profesorado, la administración del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.
- Promover la lectura, así como también, los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.

Para cumplir estas funciones, la biblioteca escolar debe aplicar políticas y servicios, seleccionar y adquirir materiales, facilitar el acceso físico e intelectual a las fuentes de información adecuadas, proporcionar recursos didácticos y disponer de personal formado.

5. PERSONAL

La responsabilidad de la biblioteca recaerá en aquel miembro del equipo escolar cualificado profesionalmente para hacerse cargo de la planificación y funcionamiento de la biblioteca escolar, con la ayuda del personal de apoyo necesario. Este profesional trabajará con todos los miembros de la comunidad escolar y en contacto con la biblioteca pública y con otros centros.

El papel del bibliotecario escolar variará en función del presupuesto, de los programas educativos y de la metodología de los centros, dentro del marco legal y financiero establecido. Hay áreas de conocimiento que son fundamentales en la formación de los bibliotecarios escolares para aplicar y desarrollar servicios eficaces en la biblioteca escolar: gestión de recursos, de bibliotecas y de información, y pedagogía.

En un entorno cada vez más conectado en red, los bibliotecarios escolares han de ser competentes en la planificación y la enseñanza de diferentes técnicas de utilización de la información, tanto a docentes como a estudiantes. Por tanto, deben mantenerse continuamente al día y perfeccionar su formación.

6. FUNCIONAMIENTO Y GESTION

Para garantizar un funcionamiento efectivo y responsable:

- Es necesaria una política de la biblioteca escolar que defina sus objetivos, las prioridades y los servicios de la biblioteca en función del proyecto educativo.
- La biblioteca escolar se debe organizar y gestionar según los estándares profesionales.
- Los servicios de la biblioteca escolar deben ser accesibles a todos los miembros de la comunidad escolar y deben trabajar en el contexto de la comunidad local.
- Es preciso asegurar la cooperación con el profesorado, los órganos de dirección del centro escolar, la administración de quien dependa, las familias, los otros bibliotecarios y profesionales de la información y las asociaciones de interés dentro de la comunidad.

7. IMPLANTACION DEL MANIFIESTO

Se insta a los gobiernos, a través de sus autoridades responsables de educación, a elaborar estrategias, políticas y programas que permitan aplicar los principios enunciados en este Manifiesto. Estos planes deberán incluir la difusión de este Manifiesto en los programas de formación inicial y formación continua de los bibliotecarios y de los docentes.

Traducido por la Redacción de *EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA*.

[Asociación Galega polas Bibliotecas Escolares e a Lectura
Durán Loriga, 10-1º
15003 A Coruña
Tel.: 981 18 43 84
Fax: 981 18 43 85
Correo Electrónico: agabel2000@hotmail.com y agabel@agabel.net]